

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

**SUPLEMENTO DE 16 PÁGINAS
Decretos**

Decretos

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
DECRETO 141

La Plata, 23 de marzo de 2012.

VISTO el expediente N° 2400-2372/11 y los Decretos N° 517/02, N° 878/03 y su modificatorio N° 2231/03, y

CONSIDERANDO:

Que a través del dictado del Decreto N° 517/02, ratificado por Ley N° 12.989, se dispuso la creación de Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima (ABSA), para que asuma la prestación del servicio público de suministro de agua potable y desagües cloacales en la Provincia de Buenos Aires;

Que mediante el Marco Regulatorio vigente para la Prestación de los Servicios Públicos de Provisión de Agua Potable y Desagües Cloacales se han autorizado a instrumentar nuevas modalidades de gestión a efectos de garantizar la sustentabilidad del servicio;

Que ese marco normativo fue establecido por los Decretos N° 878/03 y N° 2.231/03, ratificado mediante el artículo 33 de Ley N° 13.154 y su Reglamentación aprobada por Decreto N° 3.289/04;

Que por los artículos 2° y 10 del Decreto N° 878/03 citado, se dispone la adecuación al mismo de todos los servicios de agua potable y desagües cloacales concesionados por los municipios o prestados por sí, que al momento de entrada en vigencia de la mencionada normativa gozaren de un régimen propio;

Que la Municipalidad de Marcos Paz en el marco de las resoluciones adoptadas en la causa "Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/ Ejecución de Sentencia" ha resuelto transferir la jurisdicción del servicio público sanitario de provisión de agua potable y desagües cloacales a la Provincia, de manera tal que todos los partidos de la Cuenca Alta tengan un único prestador;

Que en ese sentido y a efectos de dar cumplimiento a la manda judicial, dicho Municipio suscribió con ABSA un Acuerdo Transitorio mediante el cual se estableció que

la empresa a partir del día 7 de noviembre de 2011 toma a su cargo la prestación del servicio de agua potable y cloacas recibiendo los bienes en carácter de tenencia precaria;

Que en esta oportunidad y a fin de concretar el traspaso definitivo, se ha suscripto entre el Ministerio de Infraestructura y la Municipalidad de Marcos Paz un Acta Acuerdo por la cual la Municipalidad cede la jurisdicción y competencia municipal respecto del servicio de abastecimiento de agua potable y desagües cloacales a la Provincia, y ésta, a través del Ministerio de Infraestructura, la acepta;

Que el Honorable Concejo Deliberante de Marcos Paz mediante Ordenanza N° 29/11, promulgada por Decreto Municipal N° 2.427/11, autorizó al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir el convenio con la Provincia de Buenos Aires determinando la afectación del servicio público sanitario a ABSA, de acuerdo a lo que determinen la Provincia y su unidad de afectación;

Que el Estado Provincial debe adoptar los recaudos conducentes a garantizar a toda la población la adecuada prestación de este servicio esencial así como a preservar la salud de la población;

Que ello resulta congruente con lo prescripto por el artículo 42 de la Constitución Nacional que encomienda a la autoridad pública a proveer lo conducente a la eficiencia y calidad de los servicios públicos y con el artículo 38 de la Constitución Provincial, toda vez que establece que los consumidores y usuarios tienen derecho a la protección frente a riesgos de su salud, seguridad y defensa de sus intereses económicos, siendo en tal sentido política del Poder Ejecutivo Provincial que los servicios prestados bajo su dependencia se cumplieren de acuerdo a las necesidades de la población de la Provincia;

Que los servicios públicos propenden al desarrollo general y progreso y, como lógica consecuencia, a la satisfacción de las necesidades colectivas y mejoramiento de la calidad de vida de la población, para lo cual el Estado debe organizar la prestación de los servicios en orden a modelos que lo aseguren en las mejores condiciones de eficiencia;

Que en base a tales cometidos, corresponde en esta instancia, que la Provincia disponga que ABSA asuma la prestación del servicio de agua potable y desagües cloacales en el Municipio de Marcos Paz, bajo la normativa que emana del Marco Regulatorio vigente aprobado por Decreto N° 878/03 y su modificatorio N° 2.231/03, ambos convalidados por Ley N° 13.154;

Que en virtud del artículo 4° del estatuto societario de ABSA, aprobado por Decreto N° 517/02 y convalidado por Ley N° 12.989 y debidamente inscripto en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, se determina que "...la sociedad tiene por objeto la prestación del servicio público de suministro de agua potable y desagües cloacales en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires...";

Que, por consiguiente, puede encomendarse a dicha sociedad la prestación del servicio de agua potable y desagües cloacales y su expansión;

Que, asimismo, serán incorporados a ABSA para su operación los bienes transferidos a la Provincia que integran la unidad de afectación del servicio y los trabajadores que se acuerden de aquellos que se encuentren actualmente afectados a la prestación del servicio de provisión de agua potable y desagües cloacales a cargo del municipio;

Que, a su vez, corresponde encomendar a ABSA la ejecución de la obra que se incluyan en el Plan Director de la Cuenca Alta en el marco de la causa "Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/ Ejecución de Sentencia";

Que en cuanto resulta un objetivo primordial garantizar la calidad del servicio de agua potable en el Municipio de Marcos Paz corresponde en esta instancia encomendar al Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (OCABA) la realización del control sobre la prestación del servicio en los términos del Marco Regulatorio y velar por la calidad del servicio y la protección de los intereses de la comunidad;

Que ha intervenido la Comisión Interministerial para la Cuenca del Río Matanza -Riachuelo, no formulando objeciones a la iniciativa propuesta;

Que, ulteriormente, han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que el presente acto administrativo se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y el Decreto N° 878/03 y su modificatorio N° 2.231/03, ambos convalidados por Ley N° 13.154;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Acta Acuerdo suscripta entre el Ministerio de Infraestructura y el Municipio de Marcos Paz con fecha 6 de diciembre de 2011, que agregada en original como Anexo Único, que compuesto de veintinueve (29) fojas, forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°. Disponer que Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima asuma la prestación del servicio de agua potable y desagües cloacales en el Municipio de Marcos Paz.

ARTÍCULO 3°. Encomendar a Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima la ejecución de obras que se incluyan en el Plan Director de la Cuenca Alta en el marco de la causa "Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/ Ejecución de Sentencia".

ARTÍCULO 4°. La tarifa a percibir por Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima por la prestación del servicio encomendada por el presente Decreto, será la que surge del Régimen Tarifario aprobado como Anexo A del Decreto N° 3.144/08 y sus modificaciones posteriores.

ARTÍCULO 5°. El Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (OCABA) ejercerá el control sobre la prestación del servicio en el Municipio de Marcos Paz en los términos del Marco Regulatorio vigente.

ARTÍCULO 6°. Dar cuenta a la Honorable Legislatura.

ARTÍCULO 7°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Infraestructura.

ARTÍCULO 8°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA y pasar al Ministerio de Infraestructura. Cumplido archivar.

Alejandro G. Aría
Ministro de Infraestructura

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

NOTA: El Anexo Único podrá ser consultado en el Ministerio de infraestructura.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 213**

La Plata, 30 de marzo de 2012.

VISTO el expediente N° 2166-1741/12 por el cual se propicia modificar la estructura orgánico-funcional de la Secretaría Legal y Técnica aprobada por los Decretos N° 218/10 y N° 395/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 218/10 se creó la Secretaría Legal y Técnica bajo la dependencia directa del Poder Ejecutivo, teniendo como principal acción asistir al Gobernador en el análisis de los aspectos legales y técnicos de la actividad administrativa de la Provincia;

Que, asimismo, por el referido Decreto se determinó su estructura orgánico-funcional, la que atento la complejidad de las competencias atribuidas y a efectos de fortalecer el accionar dirigido al logro de los objetivos propuestos y una mayor eficacia en el cumplimiento de los mismos, fue desagregada por Decreto N° 395/11;

Que en fecha reciente y en aras de establecer un marco para la modernización del modelo de gestión provincial por Decreto N° 102/11 se modificó la estructura orgánica funcional de la Secretaría General de la Gobernación, medida que estuvo dirigida a establecer un registro unificado de los programas presupuestarios y una coordinación horizontal de los principales procesos administrativos desarrollados en el ámbito de ciertas Secretarías dependientes del Poder Ejecutivo, mediante una dependencia funcional a efectivizarse con la incorporación de una Dirección de Enlace Administrativo en cada una de ellas;

Que por lo expuesto y sobre la base de las pautas de gestión técnico administrativas emanadas de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa Gubernamental de la Secretaría General de la Gobernación, corresponde adecuar la estructura orgánica de la Secretaría Legal y Técnica incorporando una Dirección de Enlace Administrativo en virtud de lo normado por los artículos 7° y 9° del Decreto N° 102/11;

Que en tal sentido y a fin de garantizar el funcionamiento de los circuitos administrativos contables fijados sobre la base del esquema previsto, resulta asimismo necesario aprobar la desagregación estructural de la Dirección de Enlace Administrativo que se crea por el presente;

Que han tomado la intervención de su competencia la Subsecretaría para la Modernización del Estado y la Dirección Provincial de Personal de la Secretaría General de la Gobernación, el Ministerio de Economía y Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9° del Decreto N° 102/11;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Suprimir, en la estructura orgánico-funcional de la Secretaría Legal y Técnica aprobada por Decretos N° 218/10 y N° 395/11, la Dirección General de Administración y su correspondiente desagregación estructural.

ARTÍCULO 2°. Incorporar a la estructura orgánico-funcional de la Secretaría Legal y Técnica la Dirección de Enlace Administrativo, con dependencia jerárquica directa del Secretario y funcional de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa Gubernamental de la Secretaría General de la Gobernación, en los términos previstos en el artículo 7° del Decreto N° 102/11 y de conformidad con las acciones que se detallan en su Anexo 2d.

ARTÍCULO 3°. Aprobar la desagregación de la estructura orgánico-funcional de la Dirección de Enlace Administrativo de la Secretaría Legal y Técnica incorporada por el artículo anterior, de conformidad con el organigrama y acciones que como Anexo 1 y 2 forman parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 4°. Determinar para la estructura organizativa aprobada por el presente acto, los siguientes cargos: UN (1) Director de Enlace Administrativo; UN (1) Jefe de Departamento de Contrataciones, Compras, Suministros y Servicios Auxiliares; UN (1) Jefe de Departamento de Seguimiento Presupuestario y Registro Patrimonial; UN (1) Jefe de Departamento de Recursos Humanos, Coordinación de Haberes y Planteles Básicos, todos ellos conforme a los cargos vigentes que rigen en la Administración Pública Provincial, Ley N° 10.430 - T.O. Decreto N° 1.869/96 y sus modificatorios.

ARTÍCULO 5°. Limitar las designaciones del personal de la Dirección General de Administración que se suprime por el artículo 1°, cuyas funciones no se correspondan con las unidades orgánicas que se aprueban por este acto, debiendo formalizarse mediante el dictado de los actos administrativos correspondientes.

ARTÍCULO 6°. La Secretaría Legal y Técnica propondrá al Ministerio de Economía las adecuaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto por el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 7°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Jefatura de Gabinete de Ministros y de Economía.

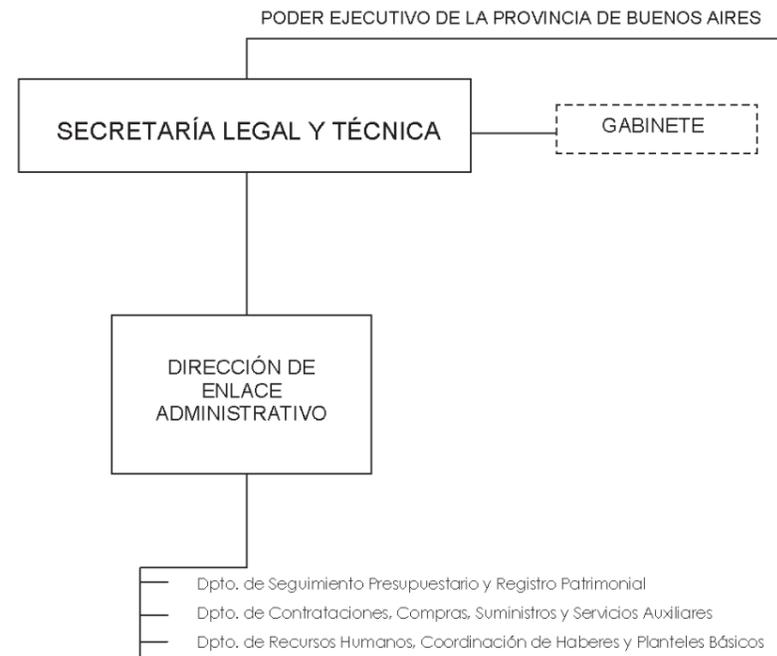
ARTÍCULO 8. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a la Dirección Provincial de Gestión Pública. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

Silvina Batakis
Ministra de Economía

ANEXO 1



ANEXO 2

**SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y REGISTRO PATRIMONIAL
ACCIONES**

1. Analizar los anteproyectos de presupuesto, de cada una de las reparticiones del Organismo, de acuerdo a las instrucciones emanadas del Ministerio de Economía y los lineamientos fijados por la Subsecretaría de Coordinación Administrativa Gubernamental, previa solicitud a dichas dependencias de las necesidades económico-financieras previstas para el Ejercicio, evaluando su razonabilidad.

2. Intervenir en la confección del anteproyecto de presupuesto del Organismo.
3. Solicitar las reasignaciones de créditos, en función del presupuesto definitivo, y su distribución a los distintos programas.
4. Ejercer el seguimiento de la ejecución del Presupuesto aprobado.
5. Organizar el registro patrimonial de bienes muebles e inmuebles, administrando los inventarios y el control de distribución de stocks mínimos.
6. Atender la centralización y control de la información remitida por las dependencias y áreas, y realizar las gestiones pertinentes determinadas para los bienes declarados fuera de uso y/o en condición de rezago.

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES, COMPRAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS AUXILIARES
ACCIONES

1. Coordinar la recepción y control de los pedidos de adquisición de bienes y servicios necesarios para el normal funcionamiento de las dependencias de la jurisdicción, supervisando el cumplimiento de la normativa vigente aplicable.
2. Controlar el cumplimiento en tiempo y forma de las estipulaciones contractuales.
3. Organizar y programar la prestación de los servicios auxiliares de maestranza, traslado de bienes muebles y otros necesarios al normal funcionamiento del Organismo.
4. Supervisar la conservación en perfecto estado de higiene de todas las reparticiones y dependencias de la jurisdicción.
5. Programar y efectuar la distribución de las unidades que compongan el parque automotor, de acuerdo a las necesidades y según las prioridades determinadas.
6. Coordinar y controlar la reparación y mantenimiento de los vehículos.
7. Verificar el cumplimiento de las disposiciones relativas al servicio, organizar la asignación de choferes y confeccionar hojas de rutas y fojas de comisión.
8. Elaborar y proponer los proyectos de ejecución de obras en edificios e instalaciones pertenecientes a las distintas dependencias de la jurisdicción, y solicitar las reparaciones, modificaciones y/o ampliaciones de las mismas, supervisando su cumplimiento.

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, COORDINACIÓN DE HABERES Y PLANTELES BÁSICOS
ACCIONES

1. Intervenir en todo ingreso, toma de posesión, asignación de cargos en forma interina y asignación o cambio de destino.
2. Controlar el cumplimiento y observación del régimen horario ordinario y extraordinario como asimismo de las normas de asistencia, puntualidad y permanencia en el lugar de trabajo por parte de todo el personal de la jurisdicción.
3. Registrar, verificar y tomar intervención en todo lo relativo a licencias ordinarias o especiales, permisos, comisiones, permisos de salida y otros previstos por la normativa legal vigente.
4. Elaborar informes estadísticos, cuadros, gráficos y partes diarios, mensuales y anuales en materia de asistencia de personal.
5. Efectuar relevamientos periódicos sobre las condiciones y medio ambiente laboral de los agentes que se desempeñan dentro del ámbito de la jurisdicción.
6. Informar sobre siniestros laborales y comunicar a la autoridad de aplicación en materia de riesgos del trabajo las denuncias de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, altas, bajas y modificaciones.
7. Coordinar con la Dirección Delegada de Personal de la Secretaría General de la Gobernación la afiliación de los agentes al Instituto de Obra Médico Asistencial y a otros seguros voluntarios.
8. Informar a la Subsecretaría de Coordinación Administrativa Gubernamental de la Secretaría General de la Gobernación toda novedad, alta, baja o modificación acerca de la liquidación de las remuneraciones de los agentes de la Secretaría, como así también el flujo de información necesario para la liquidación actualizada de haberes, servicios extraordinarios, viáticos, movilidad, y todo otro emolumento que oportunamente corresponda erogar al personal del organismo.
9. Recibir y remitir a la Dirección Delegada de Personal de la Secretaría General de la Gobernación la documentación referente a asignaciones familiares y Bonificación de reintegro por Guardería.
10. Programar e intervenir en la implementación de un registro de Plantas de Personal, determinando los cargos ocupados y vacantes, discriminados según sus características específicas.

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
DECRETO 142

La Plata, 23 de marzo de 2012.

VISTO el expediente N° 2400-1868/11 del Ministerio de Infraestructura, la Ley N° 12.989 y los Decretos N° 517/02 y N° 878/03 y su modificatorio N° 2.231/03, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 517/02, ratificado por la Ley N° 12.989 se dispuso la creación de Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima (ABSA) para que asuma la prestación del servicio público de suministro de agua potable y desagües cloacales en la Provincia de Buenos Aires;

Que mediante el Marco Regulatorio vigente para la Prestación de los Servicios Públicos de Provisión de Agua Potable y Desagües Cloacales se ha autorizado a instrumentar nuevas modalidades de gestión a efectos de garantizar la sustentabilidad del servicio;

Que ese marco normativo fue establecido por los Decretos N° 878/03 y N° 2.231/03, convalidado por la Ley N° 13.154 y reglamentado por el Decreto N° 3.289/04;

Que por los artículos 2° y 10 del Decreto N° 878/03 citado se dispone la adecuación al mismo de todos los servicios de agua potable y desagües cloacales concesionados por los Municipios o prestados por sí, que al momento de entrada en vigencia de la mencionada normativa gozaren de un régimen propio;

Que la Municipalidad de Cañuelas en el marco de las resoluciones adoptadas en la causa "MENDOZA Beatriz Silvia y Otros c/ Estado Nacional y Otros s/ Ejecución de Sentencia", ha acordado transferir la jurisdicción del servicio público sanitario de provisión de agua potable y desagües cloacales a la Provincia de Buenos Aires, de manera tal que todos los partidos de la Cuenca Alta, tengan un único prestador;

Que, por consiguiente, se ha suscripto entre el Ministerio de Infraestructura y la Municipalidad de Cañuelas un Acta Acuerdo por la cual la Municipalidad cede la jurisdicción y competencia municipal respecto del servicio de abastecimiento de agua potable y desagües cloacales a la Provincia, y ésta, a través del Ministerio de Infraestructura, la acepta;

Que el Honorable Concejo Deliberante de Cañuelas mediante Ordenanza N° 2.735/11, promulgada por Decreto Municipal N° 218/11, autorizó al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir el Convenio con la Provincia de Buenos Aires, determinando asimismo la afectación del servicio público sanitario a ABSA de acuerdo a lo que determine la Provincia y su unidad de afectación;

Que el Estado Provincial debe adoptar los recaudos conducentes a garantizar a toda la población la adecuada prestación de este servicio esencial así como a preservar la salud de la población;

Que ello resulta congruente con lo prescripto por el artículo 42 de la Constitución Nacional que encomienda a la autoridad pública a proveer lo conducente a la eficiencia y calidad de los servicios públicos y con el artículo 38 de la Constitución Provincial, toda vez que establece que los consumidores y usuarios tienen derecho a la protección frente a riesgos de su salud, seguridad y defensa de sus intereses económicos, siendo en tal sentido política del Poder Ejecutivo Provincial que los servicios prestados bajo su dependencia se cumplieren de acuerdo a las necesidades de la población de la Provincia;

Que los servicios públicos propenden al desarrollo general y progreso y, como lógica consecuencia, a la satisfacción de las necesidades colectivas y organizar la prestación de servicios en orden a modelos que lo aseguren en las mejores condiciones de eficiencia;

Que en base a tales cometidos, corresponde en esta instancia, que la Provincia disponga que ABSA asuma la prestación del servicio de agua potable y desagües cloacales en el Municipio de Cañuelas, bajo la normativa que emana del Marco Regulatorio vigente aprobado por Decreto N° 878/03 y su modificatorio N° 2.231/03, ambos convalidados por la Ley N° 13.154;

Que en virtud del artículo 4° del Estatuto Societario de ABSA, aprobado por Decreto N° 517/02, convalidado por la Ley N° 12.989 y debidamente inscripto en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires y posteriores modificaciones, se determina que "...La sociedad tiene por objeto la prestación del servicio público del suministro de agua potable y desagües cloacales en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires...";

Que por consiguiente, puede encomendarse a dicha sociedad la prestación del servicio de agua potable y desagües cloacales y su expansión;

Que asimismo, serán incorporados a ABSA los bienes transferidos a la Provincia que integran la unidad de afectación del servicio y los trabajadores que se acuerden, previa identificación de la nómina de agentes que se encuentren en la actualidad afectados a la prestación del servicio de provisión de agua potable y desagües cloacales a cargo del Municipio;

Que a su vez, corresponde encomendar a ABSA la ejecución de obras que se incluyan en el Plan Director de la Cuenca Alta en el marco de la causa "MENDOZA Beatriz Silvia y Otros c/ Estado Nacional y Otros s/ Ejecución de Sentencia";

Que en cuanto resulta un objetivo primordial garantizar la calidad del servicio de agua potable en el Municipio de Cañuelas, corresponde en esta instancia encomendar al Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (OCABA) la realización del control sobre la prestación del servicio en los términos del Marco Regulatorio y velar por la calidad del servicio y la protección de los intereses de la comunidad;

Que ha intervenido la Comisión Interministerial para la Cuenca del Río Matanza - Riachuelo, no formulando objeciones a la iniciativa propuesta;

Que, ulteriormente, han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que el presente acto administrativo se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y por el Decreto N° 878/03 y su modificatorio N° 2.231/03, ambos convalidados por la Ley N° 13.154;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Acta Acuerdo celebrada entre el Ministerio de Infraestructura y el Municipio de Cañuelas con fecha 1° de abril de 2011, que agregada en original como Anexo I, compuesto de tres (3) fojas, forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°. Disponer que Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima asuma la prestación del servicio de agua potable y desagües cloacales en el Municipio de Cañuelas.

ARTÍCULO 3°. Encomendar a Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima la ejecución de obras que se incluyan en el Plan Director de la Cuenca Alta en el marco de la causa "MENDOZA Beatriz Silvia y Otros c/ Estado Nacional y Otros s/ Ejecución de Sentencia".

ARTÍCULO 4°. La tarifa a percibir por Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima por la prestación del servicio encomendada por el presente Decreto, será la que surge del Régimen Tarifario aprobado por el Anexo A del Decreto N° 3.144/08 y sus modificaciones posteriores.

ARTÍCULO 5°. Instruir a Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima que acuerde con el Municipio de Cañuelas la incorporación de aquellos agentes municipales afectados en la actualidad al servicio de agua potable y desagües cloacales que deseen pasar a formar parte del personal de la empresa.

ARTÍCULO 6°. Aprobar el listado de bienes afectados a la transferencia de jurisdicción y competencia sobre el servicio de agua potable y desagües cloacales en el Municipio de Cañuelas, instrumento que agregado en original como Anexo II, compuesto de cinco (5) fojas, forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 7°. El Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (OCABA) ejercerá el control sobre la prestación del servicio en el Municipio de Cañuelas en los términos del Marco Regulatorio vigente.

ARTÍCULO 8°. Dar cuenta a la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 9°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Infraestructura.

ARTÍCULO 10. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y a Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA y girar al Ministerio de Infraestructura. Cumplido, archivar.

Alejandro G. Arlía
Ministro de Infraestructura

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

NOTA: Los Anexos podrán ser consultados en el Ministerio de Infraestructura.

DECRETO 143

La Plata, 23 de marzo de 2012.

VISTO el expediente N° 2400-2536/11, la Ley N° 12.989 y los Decretos N° 517/02 y N° 878/03 y su modificatorio N° 2.231/03, y

CONSIDERANDO:

Que el Estado Provincial ante la emergencia pública, sanitaria y social del servicio sanitario, creó una Sociedad Anónima para asumir la prestación del servicio y proteger a los usuarios garantizando la continuidad de un servicio esencial, ante la ineficiencia de la prestación a cargo del sector privado;

Que por Decreto N° 517/02 se constituyó AGUAS BONAERENSES S.A., a fin de que asuma la prestación del servicio de captación, potabilización, transporte, distribución y comercialización de agua potable, la colección, tratamiento, disposición y eventual reutilización y/o comercialización de desagües cloacales en las zonas y partidos afectados al servicio de la anterior concesionaria AZURIX BUENOS AIRES S.A., aprobándose asimismo, su Estatuto Societario;

Que la creación de AGUAS BONAERENSES S.A. fue ratificada a través de la Ley N° 12.989;

Que por Decreto N° 878/03, modificado por su similar N° 2231/03, ratificado mediante artículo 33 de la Ley N° 13.154 y su Reglamentación, aprobada por Decreto N° 3289/04, se ha dictado un nuevo Marco Regulatorio para la Prestación de los Servicios Públicos de Provisión de Agua Potable y Desagües Cloacales, por el cual se ha autorizado a instrumentar nuevas modalidades de gestión a efectos de garantizar la sustentabilidad del servicio;

Que por los artículos 2° y 10 de dicho Marco Regulatorio se dispone la adecuación al mismo de todos los servicios de agua potable y desagües cloacales concesionados por los Municipios o prestados por sí, que al momento de entrada en vigencia de la mencionada normativa gozaren de un régimen propio;

Que en el municipio de General Las Heras, el servicio de provisión de agua potable no es detentado por la Comuna, sino que se encuentra a cargo de una Cooperativa de agua potable;

Que respecto del servicio de desagües cloacales, dicho municipio en el marco de las resoluciones adoptadas por el Juez Federal de Quilmes en la causa: "Mendoza Beatriz Silvia y Otros c/ Estado Nacional y Otros s/ Ejecución de Sentencia" ha resuelto transferir la jurisdicción del servicio público sanitario de provisión de agua potable y desagües cloacales a la Provincia de Buenos Aires, de manera tal que todos los partidos de la Cuenca Alta del Río Matanza Riachuelo, tengan un único prestador;

Que en consecuencia, se ha suscripto entre el Ministerio de Infraestructura y el Municipio citado un Acta Acuerdo por la cual éste cede la jurisdicción y competencia municipal respecto del servicio de desagües cloacales sin cargo alguno a la Provincia, y ésta, a través del Ministerio de Infraestructura, la acepta;

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Las Heras mediante Ordenanza N° 90/11, promulgada por Decreto Municipal N° 599/11 autorizó al Departamento Municipal

a suscribir el Convenio con la Provincia de Buenos Aires, determinando asimismo la afectación del servicio público sanitario -de acuerdo a lo que determine la Provincia- y su unidad de afectación a AGUAS BONAERENSES S.A.;

Que corresponde en esta instancia, que la Provincia disponga que AGUAS BONAERENSES S.A. asuma la prestación del servicio de desagües cloacales en el municipio de General Las Heras, bajo la normativa emanada del Marco Regulatorio vigente, y asimismo encomendar a AGUAS BONAERENSES S.A. la ejecución de las obras que se incluyan en el Plan Director de la Cuenca Alta, en el marco de la causa "Mendoza Beatriz Silvia y Otros c/ Estado Nacional y Otros s/ Ejecución de Sentencia";

Que a fojas 20 la Comisión Interministerial para la Cuenca del Río Matanza - Riachuelo, no ha formulado objeciones a la iniciativa propuesta;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -Proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y por el Decreto N° 878/03 y su modificatorio N° 2.231/03, ambos ratificados por la Ley N° 13.154;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Acta Acuerdo celebrada entre el Ministerio de Infraestructura y el municipio de General Las Heras con fecha 27 de septiembre de 2011, que agregada en original, como Anexo Único compuesto de cuatro (4) fojas forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°. Aceptar la transferencia de jurisdicción y competencia sobre el servicio de desagües cloacales en el municipio de General Las Heras, de conformidad con la cesión en propiedad y sin cargo efectuada por el Municipio, según el Acta Acuerdo que se aprueba por el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°. Disponer que AGUAS BONAERENSES S.A. asuma la prestación del servicio de desagües cloacales en el municipio de General Las Heras, a partir del primer día del mes siguiente de la fecha del dictado del presente Decreto.

ARTÍCULO 4°. Encomendar a AGUAS BONAERENSES S.A. la ejecución de las obras que se incluyan en el Plan Director de la Cuenca Alta, en el marco de la causa "Mendoza Beatriz Silvia y Otros c/ Estado Nacional y Otros s/ Ejecución de Sentencia".

ARTÍCULO 5°. Indicar a AGUAS BONAERENSES S.A. que por la prestación del servicio encomendada por el presente Decreto percibirá la tarifa prevista en el Régimen Tarifario aprobado como Anexo A del Decreto N° 3.144/08 y sus modificaciones posteriores.

ARTÍCULO 6°. El Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (OCABA) ejercerá el control sobre la prestación del servicio en el municipio de General Las Heras, en los términos del Marco Regulatorio vigente.

ARTÍCULO 7°. Dar cuenta del presente Decreto a la Honorable Legislatura.

ARTÍCULO 8°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Infraestructura.

ARTÍCULO 9°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA y girar al Ministerio de Infraestructura. Cumplido archivar.

Alejandro G. Arlía
Ministro de Infraestructura

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

NOTA: El Anexo Único podrá ser consultado en el Ministerio de Infraestructura

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA DECRETO 244

La Plata, 16 de abril de 2012.

VISTO el expediente N° 2300-1789/12 por el cual se tramita el dictado de un Decreto relacionado con la política salarial inherente a los agentes enmarcados en la Ley N° 10.374 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 10.374 y sus modificatorias regulan el marco salarial de los Magistrados, Funcionarios y empleados del Poder Judicial;

Que de conformidad a las pautas dispuestas para la política salarial, corresponde establecer con carácter anual, a partir del 1° de marzo de 2012 la nueva escala de sueldos básicos del personal que se desempeña en el ámbito jurisdiccional antes mencionado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 23 de la Ley N° 14.331 -Presupuesto General correspondiente al Ejercicio 2012- y 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Fijar a partir del 1° de marzo de 2012, los sueldos básicos de los niveles salariales correspondientes a los agentes que se desempeñan bajo el régimen establecido por la Ley N° 10.374 y sus modificatorias, en los importes mensuales que se indican en el Anexo Único que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2º. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía, de Trabajo, de Justicia y Seguridad y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar al Ministerio de Economía y a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

Silvina Batakis
Ministra de Economía

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

Oscar Antonio Cuatango
Ministro de Trabajo

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros

ANEXO ÚNICO

Nivel	Sueldo Básico - en Pesos
23	\$ 17.353,37
22	\$ 13.980,62
21	\$11.910,73
20	\$ 10.247,71
19,5	\$ 9.430,20
19,25	\$ 9.228,09
19	\$ 8.116,33
18,75	\$ 7.738,54
18,5	\$ 7.738,54
18	\$ 7.267,48
17	\$ 6.370,67
17 bis	\$ 5.885,40
16	\$ 5.607,97
15	\$5.412,95
14	\$ 5.112,15
13	\$4.731,04
12	\$ 4.464,24
11	\$ 4.184,11
10	\$ 3.990,74
9	\$ 3.823,87
8	\$3.729,16
7	\$ 3.573,71
6	\$ 3.418,22
5	\$ 3.188,27

**DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
DECRETO 245**

La Plata, 16 de abril de 2012.

VISTO el expediente N° 2400-3001/12 del Ministerio de Infraestructura, y el Decreto N° 3144/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del dictado del Decreto N° 517/02, ratificado por Ley N° 12.989, se dispuso la creación de Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima (ABSA), para que asuma la prestación del servicio público de suministro de agua potable y desagües cloacales en la Provincia de Buenos Aires;

Que por Decreto N° 3144/08 se aprobó el Régimen Tarifario para la prestación de los servicios de provisión de agua potable y desagües cloacales que debe aplicar ABSA a todos los usuarios comprendidos en la zona bajo su concesión, que sustituyó el Anexo Ñ del contrato de concesión;

Que en el lapso transcurrido desde la puesta en vigencia del Régimen Tarifario aprobado por el Decreto N° 3144/08 se han modificado notablemente los parámetros técnicos, económicos y condiciones del universo de usuarios, así como los costos de la prestación, alterando ello de manera significativa el equilibrio económico financiero de la prestación;

Que en razón de lo expuesto, la tarifa actual ha quedado desactualizada por el incremento de los costos que debe afrontar la empresa prestadora para la operación, el mantenimiento y las inversiones básicas para asegurar la prestación adecuada del servicio;

Que ABSA ha solicitado a la Autoridad Regulatoria, un incremento de la tarifa vigente a efectos de compensar costos emergentes de la prestación del servicio y lograr la autosustentabilidad operativa;

Que por todo ello urge revisar la tarifa vigente a efectos de establecer un nuevo valor del metro cúbico que tienda a la sustentabilidad del servicio reflejando el costo económico de la prestación conforme los principios consagrados en el Marco Regulatorio para los servicios sanitarios aprobado por Decreto N° 878/03 y ratificado por Ley N° 13.154;

Que en consecuencia, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 58 del Decreto N° 3289/04, reglamentario del Marco Regulatorio aprobado por Decreto N° 878/03, corresponde al Ministerio de Infraestructura en su carácter de Autoridad Regulatoria, disponer la modificación de los valores tarifarios, previo dictamen del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (OCABA);

Que en el marco de sus atribuciones, el Ministerio precitado solicitó a ABSA información complementaria a efectos de poder evaluar la propuesta formulada por la Sociedad, teniendo en particular consideración a los usuarios, la sustentabilidad de la prestación del servicio y el mantenimiento del equilibrio económico financiero de la empresa;

Que posteriormente, ha tomado intervención el Organismo de Control de Agua de Buenos Aires (OCABA) aprobando el informe elaborado por su Gerencia de Control Legal y Económico, donde acorde el criterio expuesto en el informe técnico-económico de fojas 26/27, siendo conteste con la propuesta efectuada por ABSA, por cuanto tiende a la recomposición de la ecuación económica financiera de la concesionaria en condiciones de alcanzar una sustentabilidad básica;

Que en consecuencia corresponde establecer el nuevo valor del metro cúbico de agua para la prestación a cargo de ABSA, previsto en el Apartado 4 del Régimen Tarifario para la prestación de los servicios de provisión de agua potable y desagües cloacales aprobado como Anexo A del Decreto N° 3144/08 y que como Anexo Ñ integra el Contrato de Concesión;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que el presente acto administrativo se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 144 inciso 2 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y el artículo 33 de la Ley N° 13.154;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES; DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Establecer, a partir del 1º de junio de 2012, el valor del metro cúbico determinado en el Apartado 4 del Régimen Tarifario para la prestación de los servicios de provisión de agua potable y desagües cloacales aprobado como Anexo A del Decreto N° 3144/08 (VM3) y que como Anexo Ñ forma parte integrante del Contrato de Concesión, en la suma uno coma seiscientos noventa y tres pesos (\$ 1,693).

ARTÍCULO 2º. El Régimen Tarifario aprobado mediante Decreto N° 3144/08 mantendrá su plena vigencia en lo que no fuera modificado por el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Infraestructura.

ARTÍCULO 4º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y a Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA y girar al Ministerio de Infraestructura. Cumplido, archivar.

Alejandro G. Arlia
Ministro de Infraestructura

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 612**

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2305-936/11

Autorizar a la Tesorería General de la Provincia a incrementar la emisión de Letras Previsionales del Tesoro.

**DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
DECRETO 615**

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2400-2877/11

Incrementar, en el marco de la Ley N° 13.358, la Ley N° 14.199 y el Decreto N° 28/04, el capital social de Buenos Aires Gas Sociedad Anónima (BAGSA) en la suma de pesos veinte millones doscientos mil (\$ 20.200.000).

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 618**

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2319-18304/11

Aprobar el Acta Complementaria del contrato que fuera aprobado por Decreto N° 975/10 suscripta con fecha 1º de abril de 2011, entre el Instituto Provincial de Lotería y Casinos y la firma Recorriendo el Sur S.A.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 737**

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 5300-4260/11

Trasladar a partir del 1º de septiembre de 2011, en el Honorable Tribunal de Cuentas al agente Luis Alberto Crocci.

**DEPARTAMENTO DE SALUD
DECRETO 738**

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2978-1655/11

Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de agosto de 2011, a Claudia Hortencia Penco en el Hospital Zonal "General Manuel Belgrano" de General San Martín.

DECRETO 739

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2900-28352/11

Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de mayo de 2011, en la Planta Permanente, a Claudio Raúl Risso.

DECRETO 740

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2900-34338/11

Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de septiembre de 2011, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, a Adriana Isabel Buccelli y otros.

DECRETO 741

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2958-1029/10

Designar a partir del 1° de mayo de 2011, en la Planta Permanente, en el Hospital Zonal General "Mariano y Luciano de la Vega" de Moreno, a Marcelo Javier Figuera.

DECRETO 742

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2900-25763/11

Designar a partir de la fecha de notificación del presente, en la Planta Permanente, en el Hospital Interzonal General de Agudos "Prof. Dr. Ramón Carrillo" de Ciudadela, a Sofía Iavecchia Gaitán.

DECRETO 743

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2948-715/11

Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de abril de 2011, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, a Daniel Luis D'Ángelo.

DECRETO 744

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2924-1493/11

Designar a partir del 1° de julio de 2011, en el Hospital Interzonal "Doctor Alberto Eurnekian" de Ezeiza, en el grado de Asistente, con carácter interino, a Valeria Eliana Ferreyra.

DECRETO 745

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2928-991/11

Designar a partir del 1° de julio de 2011, en el Hospital Interzonal General de Agudos "Prof. Dr. Ramón Carrillo" de Ciudadela, en el grado de Asistente, con carácter interino, a Luciano Juan Bisio.

DECRETO 746

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2981-6892/09

Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de junio de 2011, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, a Carola Jimena Mariano.

DECRETO 747

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2900-30024/11

Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de julio de 2011, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, a Mariana Silvia Lestelle.

DECRETO 748

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2976-1884/11

Designar como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria a, Luciano Oscar Negri.

DECRETO 749

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2968-1573/11

Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de agosto de 2011, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, a Gisela Karina Espósito.

DECRETO 750

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2900-38391/11

Aceptar en el Ministerio de Salud, a partir del 25 de noviembre de 2011, la renuncia presentada por Mónica Graciela Malchiodi.

DECRETO 751

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2900-34428/11

Aceptar en el Ministerio de Salud, la renuncia presentada por Mariano Oscar García.

DECRETO 752

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2925-398/11

Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de julio de 2011, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, a Aníbal Roberto Bo.

DECRETO 753

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2967-859/11

Designar como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria a, Elizabeth Sandra Ribas.

DECRETO 754

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2979-7731/09

Designar a partir del 1° de agosto de 2011, en el Hospital Zonal General de Agudos "Petrona V. de Cordero" de San Fernando, en el grado de Asistente, con carácter interino, a Paola Liliana Bonacina.

DECRETO 755

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2900-3698/10

Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de enero de 2011, en la Planta Permanente, a Leonardo Miguel Di Paulo.

DECRETO 756

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2928-1142/11

Designar en el Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, a Marcelo Fabián Bernstein.

DECRETO 757

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2912-2168/11

Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de junio de 2011, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, a Elba Amelia Latouche.

DECRETO 758

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2974-2789/11

Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de julio de 2011, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, a María Carla Fariás Tamini.

DECRETO 759

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2960-5265/11

Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de julio de 2011, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, a Natalia Alcoba.

DECRETO 760

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2991-339/11

Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de junio de 2011, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino a Federico Emilio Hurtado Pando.

DECRETO 761

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2900-567/10

Rechazar el Recurso de revocatoria interpuesto por Graciela Lucía Pérez, ex agente del Hospital Zonal General de Agudos "San Roque" de Gonnet, contra el Decreto N° 2676/09, según el cual antes del 31 de diciembre de 2009 se debía disponer el cese de oficio de aquellos agentes que el 30 de junio de 2009 reunieran los requisitos para acceder a los beneficios de jubilación ordinaria.

DECRETO 762

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2900-28266/11

Designar en la Planta Temporaria desde el 1° de junio de 2011 hasta el 31 de diciembre del mismo año, al agente Mauro Gabriel Airez.

DECRETO 763

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2900-11058/10

Designar como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, a María del Carmen González.

DECRETO 764

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2979-1342/11

Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de junio de 2011, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, a Martín Tiszler.

DECRETO 765

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2976-1868/11

Designar, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, a la agente Rosana Valeria Arias.

DECRETO 766

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2961-4013/06

Dejar establecido que, a partir de la fecha de notificación del presente, Beatriz Flores revista en Categoría 12, Personal Técnico (Auxiliar de Electroencefalocardiografía) en el Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría "Superiora Sor María Ludovica" de La Plata.

DECRETO 767

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2920-6334/09

Dejar establecido que, a partir de la fecha de notificación del presente, Graciela Cortez, revista en Categoría 9, Personal Técnico (Enfermero) en el Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Abraham F. Piñeyro" de Junín.

DECRETO 768

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2968-1144/10

Dejar establecido que, a partir de la fecha de notificación del presente, Rosana Esther Martínez, revista en Categoría 9, Personal Técnico (Enfermero) en el Hospital Interzonal General de Agudos "Profesor Dr. Luis Güemes" de Haedo.

DECRETO 769

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2969-3000/11

Dejar establecido que, a partir de la fecha de notificación del presente, Pedro Alberto Buda, revista en Categoría 5, Personal de Servicio (Camillero) en el Hospital Interzonal "Eva Perón" de General San Martín.

DECRETO 770

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2977-3044/08

Designar, en Planta Permanente, a partir del 1° de julio de 2011, al agente Ariel Bernabé Benítez.

DECRETO 771

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2958-1871/11

Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de abril de 2011, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, a Josefina Graciela Pino.

DECRETO 772

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2904-802/11

Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de agosto de 2011, a Rocío Eliana Berardi en el Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Horacio Cestino" de Ensenada.

DECRETO 773

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2961-2984/10

Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de agosto de 2011, en la Planta Permanente, a Débora Gisela Kavana.

DECRETO 774

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2998-307/11

Designar a partir del 1° de agosto de 2011, en la Planta Permanente, en el Hospital Local "Nuestra Sra. del Carmen" de Carmen de Areco, a Paola Andrea Gómez.

DECRETO 775

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2979-1341/11

Designar, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, a la agente Elena Noemí Arzamendia.

DECRETO 776

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2900-28168/11

Designar, en Planta Permanente, a partir del 1° de junio de 2011, a la agente María Celeste Daniele.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 778**

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2164-765/11

Designar con carácter interino, a partir del 1° de junio de 2011, en el cargo de Jefe de Departamento, a Eugenio Esteban Achinelly y otros.

DECRETO 779

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2168-2/11

Establecer a partir del 1° de enero de 2011, que será de aplicación a los agentes enmarcados en la Ley N° 10.430 y modificatorias, que revistan en la Secretaría de Participación Ciudadana, la bonificación remunerativa no bonificable.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 780**

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 22500-16616/11

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2011, Ley N° 14.199, para el Ministerio de Asuntos Agrarios.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 781**

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2145-12592/11

Designar como Personal Transitorio Mensualizado a, Claudia Susana Costanzo.

DECRETO 782

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2209-60714/08

Dar por concedido en la Subsecretaría de Gabinete, el pase a prestar servicios en comisión, a partir del 1° de septiembre de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2009, a la Subdirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior, de la agente Rosa Mirta González.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 783**

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2319-25539/11

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2011, Ley N° 14.199, para el Instituto Provincial de Lotería y Casinos.

DECRETO 784

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2400-2429/11

Incrementar el Presupuesto General Ejercicio 2011, Ley N° 14.199, para el Ministerio de Infraestructura.

DECRETO 785

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21900-7113/11

Adecuación de créditos al Presupuesto General Ejercicio 2011, Ley N° 14.199, para el Ente Administrador Astillero Río Santiago.

DECRETO 786

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2305-933/11

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2011, Ley N° 14.199, para la Corporación de Fomento del Valle Bonaerense del Río Colorado.

DECRETO 787

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2319-28809/11

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2011, Ley N° 14.199, para el Instituto Provincial de Lotería y Casinos.

DECRETO 788

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2319-29623/11

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2011, Ley N° 14.199, para el Instituto Prov. de Lotería y Casinos.

DECRETO 789

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2430-4338/11

Efectuar, dentro del Presupuesto General Ejercicio 2011, Ley N° 14.199 una transferencia de créditos para el OCABA.

DECRETO 790

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2309-4612/11

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2011, Ley N° 14.199, para el Ministerio de Economía.

DECRETO 791

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2305-910/11

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2011, Ley N° 14.199, para diversas jurisdicciones por un importe de \$ 1.889.220.

DECRETO 792

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2305-934/11

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2011, Ley N° 14.199, para distintos Organismos.

**DEPARTAMENTO DE TRABAJO
DECRETO 794**

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21502-295/11

Designar a partir de 1° de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2011 en el Ministerio de Trabajo, Unidad Ministro, en Planta Temporaria a Federico Santos.

DECRETO 795

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21502-170/11

Designar a partir del 1° de mayo de 2011, en el Ministerio de Trabajo, en la Planta Temporaria, como Asesor del señor Subsecretario de la Negociación Colectiva del Sector Público de José María Villalón.

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DECRETO 798**

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21100-955182/10

Trasladar a partir de la fecha de notificación al agente Armando Ezequiel Racedo.

DECRETO 799

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21200-32008/11

Designar en el Ministerio de Justicia y Seguridad, a partir del 1° de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, inclusive a las personas que se detallan en el correspondiente acto administrativo, en la Planta Temporaria Transitoria Mensualizada a Agustina Soledad De Andreis y otros.

DECRETO 800

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21100-158203/11

Designar en el Ministerio de Justicia y Seguridad, como Personal de Planta Temporaria Transitoria Mensualizada, a Florencia Castilla y otros.

DECRETO 801

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21100-139233/11

Designar en el Ministerio de Justicia y Seguridad, como Personal de Planta Temporaria Transitoria Mensualizada, a Carla María Serpa Guiñazú, a partir del 1° de abril de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011.

DECRETO 802

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21200-32461/11

Designar en la Subsecretaría de Política Criminal e Investigaciones Judiciales, a partir del 21 de junio de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, inclusive, en la Planta Temporaria Transitoria Mensualizada, a Carlos Tittarelli.

DECRETO 803

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21100-203164/11

Designar a partir del 1° de julio de 2011 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, en la Planta Temporaria, a los agentes Ana Lucía Carrera y otros.

DECRETO 804

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21100-242714/11

Designar desde el 1° de agosto de 2011 y hasta el 31 de diciembre, a la agente Denise Mariela Querede y otra.

DECRETO 805

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21100-133795/11

Reubicar a partir de la fecha de notificación, a la agente Romina Mazzenzio.

DECRETO 806

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21100-359887/11

Designar en la Subsecretaría de Planificación, a partir de las fechas y en los cargos que en cada caso corresponde, a las personas que a continuación se mencionan: Hilda Esther Figueroa y otros.

DECRETO 807

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21200-32006/11

Designar desde el 21 de septiembre de 2011, al agente Gonzalo Sebastián González.

DECRETO 808

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21200-26639/10

Designar en el Ministerio de Justicia y Seguridad, a partir del 1° de enero de 2011 al agente Luis Di Girolamo, con carácter interino en el cargo de Jefe de Departamento Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

DECRETO 809

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21200-31886/11

Designar en la Planta Temporaria Transitoria Mensualizada a, Valeria Mónica Restagnio.

**DEPARTAMENTO DE SALUD
DECRETO 810**

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2954-1928/11

Designar, a partir del 1° de junio de 2011, a la agente María Julieta Sada.

DECRETO 811

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2900-28165/11

Designar en la Planta Temporaria desde el 1° de julio de 2011 hasta el 31 de diciembre del mismo año, a la agente Bárbara Andrea Callaba.

DECRETO 812

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2900-23664/11

Designar, a partir de la fecha de notificación del presente, como Personal comprendido dentro de la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, al agente Lionel Christian Bazzini.

DECRETO 813

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2900-27717/11

Designar en la Planta Temporaria desde el 1° de julio de 2011 hasta el 31 de diciembre del mismo año, al agente Juan José Kaufmann.

DECRETO 814

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2991-176/11

Designar, a partir del 1° de julio de 2011, como Personal comprendido dentro de la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente con carácter interino, a Aldo Federico Andrade.

DECRETO 815

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2914-5632/10

Aprobar en el Instituto de Obra Médico Asistencial, a partir del 1° de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, los Contratos de Locación de Servicios que forman parte integrante del presente, celebrados entre el Presidente del citado Instituto y diversas personas. Luis Alberto Acosta y otros.

DECRETO 816

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2900-33549/11

Designar, a partir del 1° de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, como Personal de Planta Temporaria Transitorio Mensualizado, a la agente María Emilia Camilión.

DECRETO 817

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2970-1840/10

Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de agosto de 2011, en Planta Permanente, a las personas que se mencionan en el Anexo 2 –Planilla 1, que forma parte integrante del presente. Ezequiel Luis Cuyo y otra.

DECRETO 818

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2951-2181/11

Designar, a partir del 1° de mayo de 2011, en Planta Permanente, en la Dirección de Coordinación de Regiones Sanitarias, Ente Descentralizado Hospital Integrado de la Región Sanitaria VII, a Rubén Ledesma.

DECRETO 819

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2968-286/10

Designar, a partir del 1° de marzo de 2011, en la Planta Permanente, en el Hospital Interzonal General de Agudos "Prof. Dr. Luis Güemes" de Haedo, a Federico Ezequiel Guerri Pulido.

DECRETO 820

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2900-19894/11

Designar, a partir del 1° de enero de 2011, en la Planta Permanente, en la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud, Dirección Provincial de Medicina Preventiva, a Eugenio Luis Carlino Fernández.

DECRETO 821

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2964-1981/11

Designar, a partir del 1° de agosto de 2011, en la Planta Permanente, en el Hospital Interzonal General de Agudos "Pedro Fiorito" de Avellaneda, a Mabel Silvia Montoya y otros.

DECRETO 822

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2933-6414/09

Designar, a partir de la fecha de notificación del presente, como Personal comprendido dentro de la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente con carácter interino, a Sergio Gabriel Mengassini.

DECRETO 823

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2966-2458/11

Designar, como Personal comprendido dentro de la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente con carácter interino, a la agente Marina Silvia Castellán.

DECRETO 824

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2916-620/10

Ampliar en la nómina de agentes que conforman los Anexos A y B del Decreto N° 1810/09, incluyendo, a partir de la fecha de notificación del presente, a Mariano Ariel Calogero.

DECRETO 825

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2955-1088/11

Designar, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria a, Pablo Sebastián Guevara Gómez.

DECRETO 826

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2924-1547/11

Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de mayo de 2011, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, a Leonardo Arroqui.

DECRETO 827

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2989-1850/11

Designar a partir de la fecha de notificación del presente, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, a Laura Patricia Ramos.

DECRETO 828

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2955-1083/11

Designar, a partir del 1° de agosto de 2011, en la Planta Permanente, a la agente Diana Mariela Gallo.

DECRETO 829

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2937-1445/11

Designar, a partir de la fecha de notificación, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente con carácter Interino, a Gabriela Roxana Saidman.

DECRETO 830

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2900-26049/11

Designar en el Ministerio de Salud, desde el 1° de junio de 2011 hasta el 31 de diciembre del mismo año, como Personal de Planta Temporaria Transitorio Mensualizado, a Gerónimo García.

DECRETO 831

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2900-28528/11

Designar, a partir del 1° de agosto de 2011, en Planta Permanente, en el agrupamiento, cargo, régimen horario y nosocomio que se consignan, a Lorena Carla Cavalieri.

DECRETO 832

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2991-805/11

Designar, a partir del 1° de agosto de 2011, en Planta Permanente, en el agrupamiento, cargo, régimen horario y nosocomio que se consignan, a Nidia Sabrina Teodoro.

DECRETO 833

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2900-28655/11

Designar, como Personal de Planta Temporaria Transitorio Mensualizado, a la agente Yésica Romina Ávila.

DECRETO 834

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2900-33241/11

Designar, a partir del 1° de septiembre de 2011, al agente Oscar Cicco.

DECRETO 835

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2929-2677/11

Designar como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria a, Cecilia Suárez.

DECRETO 836

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2960-4935/11

Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de julio de 2011, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, a Mauricio Contte.

DECRETO 837

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2954-2041/11

Designar como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, a Raquel Inés Ortolani.

DECRETO 838

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2962-2378/11

Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de julio de 2011, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, a Mauro Andrés Quiñones.

DECRETO 839

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2955-1091/11

Designar, a partir del 1° de agosto de 2011, a la agente Mariana Lucía Larregle.

DECRETO 840

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2974-2558/11

Designar, en Planta Permanente, a partir del 1° de julio de 2011, a la agente Lía Elvira Gamond.

DECRETO 841

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2977-1399/11

Designar, en Planta Permanente, a partir del 1° de julio de 2011, a la agente Gabriela Anahí Rentería Beltrán.

DECRETO 842

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2959-964/11

Designar a partir del 1° de mayo de 2011, en Planta Permanente, a la agente Neolinda Flores Fernández.

DECRETO 843

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2984-466/11

Designar, a partir del 1° de julio de 2011, a las agentes Burroso, Adriana Isabel y otra.

DECRETO 845

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2936-313/11

Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de agosto de 2011, en Planta Permanente, a Andina Paola Gutiérrez.

DECRETO 846

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2900-99758/09

Designar, en Planta Permanente, a partir del 1° de abril de 2011, al agente Pablo Daniel Chiesa.

DECRETO 847

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2927-1653/11

Designar, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, a la agente María Laura Poggio.

DECRETO 848

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2900-23418/11

Designar, a partir del 1° de marzo de 2011, al agente Esteban Guido Conti.

DECRETO 849

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2922-1051/11

Designar, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, al agente Gabriel Esteban Rosello.

DECRETO 850

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2954-1914/11

Designar, a partir del 1° de junio de 2011, a la agente Hilda Beatriz Centurión.

DECRETO 851

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2970-2626/11

Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de junio de 2011, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, a Carolina Moliner.

DECRETO 852

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2970-2624/11

Designar, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, a la agente María Leticia Cimadamore.

DECRETO 853

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2966-2454/11

Designar a partir del 1° de agosto de 2011, en el Hospital Interzonal "Evita" de Lanús, en el grado de Asistente, con carácter interino, a Marisa Rosana Barroso.

DECRETO 854

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2925-393/11

Designar, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria a, Rafael Bitran.

DECRETO 855

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2978-6851/09

Designar a partir del 1° de junio de 2011, a la agente Alicia Fernanda Ferreyro.

DECRETO 856

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2900-20050/11

Designar, en la Planta Temporaria, a partir del 1° de julio de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011, a la agente Cintia Gabriela Antúnez.

DECRETO 857

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2900-24795/11

Designar, en la Planta Temporaria, a partir del 1° de junio de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011, al agente Pablo Javier Fernández.

DECRETO 858

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2914-21445/07

Limitar a partir del 5 de noviembre de 2007, la designación interina y bonificación especial de los agentes Mónica Silvia Spósito y otros.

DECRETO 859

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2900-27477/11

Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de julio de 2011 hasta el 31 de diciembre del mismo año como Personal de Planta Temporaria Transitorio Mensualizado, a Martín Eduardo Rojas.

DECRETO 860

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2967-909/11

Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de junio de 2011, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, a María Fernanda Díaz Fornis.

DECRETO 861

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2906-2926/10

Designar, como Personal de Planta Temporaria Transitorio Mensualizado, a Verónica Cecilia Arias.

DECRETO 862

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2900-29371/11

Designar, en la Planta Temporaria desde el 1° de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, al agente Nicolini María Elisa.

DECRETO 863

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2954-2045/11

Designar a partir del 1° de junio de 2011, en el Hospital Zonal General de Agudos "Gobernador Domingo Mercante" de José C. Paz, en el grado de Asistente, con carácter interino, a Juan Marcelo Rivaldi.

DECRETO 864

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2961-3548/11

Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de julio de 2011, en el Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría "Superiora Sor María Ludovica" de La Plata, a Marina Ethel Ceraci.

DECRETO 865

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2900-25837/11

Designar, desde el 1° de junio de 2011 a la agente, Verónica Beatriz Astoreca.

DECRETO 866

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2929-2688/11

Dejar establecido que, a partir de la fecha de notificación del presente, Nancy Mariela Herrera, revista en la Categoría 7 del Agrupamiento 4 Personal Técnico (Enfermero), en el Hospital Zonal General de Agudos "San Roque" de Manuel B. Gonnert.

DECRETO 867

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2923-1484/11

Dejar establecido que, a partir de la fecha de notificación del presente, Sergio Mauricio Gauna, revista en la Categoría 5 - Clase 4 - Grado XIV - Agrupamiento 4, Personal Técnico (Enfermero).

DECRETO 868

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2937-1349/11

Designar, a partir del 1° de julio de 2011, en el Hospital Zonal General de Agudos "Evita Pueblo", en el grado de Asistente, con carácter interino, a Eliana Verónica Nieruczkow.

DECRETO 869

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2970-2795/11

Dejar establecido que, a partir de la fecha de notificación del presente, Mónica Liliana Flores, revista en la Categoría 5 del Agrupamiento 4, Personal Técnico (Enfermero), en el Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico de Agudos y Crónicos "Dr. Alejandro Korn" de José Melchor Romero.

DECRETO 870

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2968-1730/11

Designar como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, al agente Leandro Osvaldo Redelico.

DECRETO 871

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2960-4851/11

Designar en el Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente a Pablo Hernán Cura.

DECRETO 872

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2977-1128/11

Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de julio de 2011, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, a María Cecilia Marina.

DECRETO 873

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2975-2321/11

Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de junio de 2011, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, a María Victoria Ane.

DECRETO 874

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2960-4847/11

Designar, a partir del 1° de julio de 2011, a la agente María Victoria Genoni.

DECRETO 875

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2961-4185/11

Designar, a partir del 1° de junio de 2011, a la agente María Soledad Labat.

DECRETO 876

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2980-1269/11

Designar, a partir del 1° de julio de 2011, a la agente Sara Emma Dupuy.

DECRETO 877

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2961-4187/11

Designar, a partir del 1° de junio de 2011, al agente Walter Horacio Kremser.

DECRETO 878

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2924-736/10

Designar en el Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, a Vanina Lorena Gravina.

DECRETO 879

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2993-281/11

Designar, a partir del 1° de junio de 2011, a la agente Leticia Bilbao.

DECRETO 880

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2954-1846/11

Designar a partir del 1° de abril de 2011, en el Hospital Zonal General de Agudos "Gobernador Domingo Mercante" de José C. Paz, en el grado de Asistente, con carácter interino, a Luciana Ximena Pisarenco.

DECRETO 881

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2969-2864/11

Designar a partir del 1° de marzo de 2011, en el Hospital Interzonal "Eva Perón" de General San Martín, en el grado de Asistente, con carácter interino, a Ulises Rafael Quijano.

DECRETO 882

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2928-542/10

Designar a partir del 1° de abril de 2011, en el Hospital Interzonal General de Agudos "Profesor Dr. Ramón Carrillo" de Ciudadela, en el grado de Asistente, con carácter interino, a Mirta Liliana Balderrama Guerra.

DECRETO 883

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2900-19872/11

Designar, a partir del 1° de abril de 2011, al agente Diego Gabriel Eles.

DECRETO 884

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2991-6691/09

Designar, a partir del 1° de abril de 2011, al agente Gustavo Federico Takeda.

DECRETO 885

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2914-6309/11

Designar en la jurisdicción 11412, a partir del 1° de febrero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, en Planta Temporaria como Personal Transitorio Mensualizado, a Johana Valeria Ramírez.

DECRETO 886

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2927-1655/11

Designar a partir del 1° de julio de 2011, en el Hospital Interzonal General de Agudos "Cirujano Mayor Dr. Diego Paroissien" de La Matanza, en el grado de Asistente, con carácter interino, a Andrea Gabriela González.

DECRETO 887

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2995-2370/09

Designar a partir del 1° de julio de 2011, en el Hospital Zonal General "Dr. Posadas" de Saladillo, en el grado de Asistente, con carácter interino, a Alfonso Eduardo Bozzano.

DECRETO 888

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2900-23175/11

Designar, a partir del 1° de mayo de 2011, a la agente Nadia Romina Attié.

DECRETO 889

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2960-4084/11

Designar, a partir del 1° de junio de 2011, a la agente Analía Verónica Fernández.

DECRETO 890

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2991-7276/09

Designar, en Planta Temporaria, desde el 1° de junio de 2011 hasta el 31 de diciembre del mismo año, al agente Omar Grau y otros.

DECRETO 891

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2954-2043/11

Designar, a partir del 1° de junio de 2011, al agente Martín Daniel Cabral.

DECRETO 892

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2970-2662/11

Designar a partir del 1° de julio de 2011, en el Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico de Agudos y Crónicos "Dr. Alejandro Korn" de José Melchor Romero, en el grado de Asistente, con carácter interino, a Edgardo Javier Hernández.

DECRETO 893

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2900-19874/11

Designar en el Ministerio de Salud, a partir del 1° de abril de 2011, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, a María Cecilia Marzoa.

DECRETO 894

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2989-1885/11

Designar a partir del 1° de julio de 2011, en el Hospital Interzonal General "Vicente López y Planes" de General Rodríguez, en el grado de Asistente, con carácter interino, a Lucía Adelina Salazar.

DECRETO 895

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2975-2050/10

Designar a partir del 1° de mayo de 2011, en el Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti" de Mar del Plata, en el grado de Asistente, con carácter interino, a Romina Soledad Gaudio.

DECRETO 896

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2900-4309/10

Designar, como Personal de Planta Temporaria Transitorio Mensualizado, a Carolina Mezzamico.

DECRETO 897

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2993-282/11

Designar a partir del 1° de junio de 2011, en el Hospital Subzonal Especializado Neuropsiquiátrico "Dr. José Domingo Taraborelli" de Necochea, en el grado de Asistente, con carácter interino, a Eugenia Lucía Vidaguren.

DECRETO 898

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2974-2795/11

Designar, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, a la agente Analía Verónica Lux.

DECRETO 899

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2914-6637/11

Designar, en Planta Temporaria como Personal Transitorio Mensualizado, a Laura Esther Chávez.

DECRETO 900

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2974-1791/10

Designar a partir del 1° de julio de 2011, en la Planta Permanente, en el Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Oscar Eduardo Alende" de Mar del Plata, a Cristina Verónica Mariani y Eduardo Ezequiel Nasine De Prez.

DECRETO 901

La Plata, 30 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2951-2169/11

Designar, en Planta Permanente, desde el 1° de mayo de 2011, a la agente Eleonora Elizabeth Salerno.

**DEPARTAMENTO DE LA PRODUCCIÓN
DECRETO 97**

La Plata, 29 de febrero de 2012.
Expediente N° 22400-18169/12

Autorizar la comisión de servicios al exterior del señor Ministro de la Producción, Dr. Cristian Breitenstein y otro, a la República Federal de Alemania.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 137**

La Plata, 20 de marzo de 2012.
Expediente N° 2129-338/12

Autorizar la comisión de servicios al exterior Esteban Capodarco y Matías De Villa, para concurrir a la ciudad de Atlanta (Georgia) en los EE.UU.

**DEPARTAMENTO DE LA PRODUCCIÓN
DECRETO 191**

La Plata, 27 de marzo de 2012.
Expediente N° 22400-17531/11

Aceptar las renunciaciones presentadas por los agentes Hasan Julio Fabián y otros, y designar, en la Dirección General de Administración, a los funcionarios, en los cargos y en las fechas que se detallan, Alejandro Fabián Petinelli y otros.

**DEPARTAMENTO DE GOBIERNO
DECRETO 192**

La Plata, 27 de marzo de 2012.
Expediente N° 22600-2308/11

Aceptar las renunciaciones y designar, en el Ministerio de Gobierno, a partir de las fechas que en cada caso se indican y en los cargos que se consignan, de los funcionarios que se mencionan: Alberto Ceferino De Fazio y otros.

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DECRETO 195**

La Plata, 30 de marzo de 2012.
Expediente de Oficio

Ratificar la designación, con carácter de representantes titulares del Poder Ejecutivo ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires a las personas que se citan: Juan Pablo Vicente Álvarez Echagüe y otro.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 197**

La Plata, 30 de marzo de 2012.
Expediente N° 5800-1762737/12

Aceptar, a partir de la notificación del presente, la renuncia presentada por la Contadora Alejandra Sara Prieto, al cargo que desempeña como Auditora General de la Dirección General de Cultura y Educación.

DECRETO 198

La Plata, 30 de marzo de 2012.
Expediente N° 2208-1157/12

Limitar en el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la designación en el cargo de Asesora de Gabinete a Mirta Noemí Velardo.

**DEPARTAMENTO DE SALUD
DECRETO 199**

La Plata, 30 de marzo de 2012.
Expediente N° 2900-39359/11

Aceptar en el Ministerio de Salud, a partir del 23 de diciembre de 2011, la renuncia presentada por Néstor Hugo Tamone, como Director Asociado.

DECRETO 200

La Plata, 30 de marzo de 2012.
Expediente N° 2900-39360/11

Aceptar en el Ministerio de Salud, a partir del 22 de diciembre de 2011, la renuncia presentada por Hugo Eugenio O'Brien.

DECRETO 201

La Plata, 30 de marzo de 2012.
Expediente N° 2900-39358/11

Aceptar en el Ministerio de Salud, a partir del 23 de diciembre de 2011, la renuncia presentada por Bárbara Beatriz Marone, como Director Asociado.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 202**

La Plata, 30 de marzo de 2012.
Expediente N° 2100-39629/09

Trasladar en la Secretaría General de la Gobernación – Dirección Provincial de Personal, a partir de la fecha de notificación del presente a Liliana Alicia López.

DECRETO 204

La Plata, 30 de marzo de 2012.
Expediente N° 2164-1658/12

Designar en la Secretaría de Deportes, a partir del 31 de diciembre de 2011, en el cargo de Directora de Integración Social Juvenil y Tercera Edad, a Mónica Mariel Cuda.

DECRETO 205

La Plata, 30 de marzo de 2012.
Expediente N° 2200-5625/11

Declarar de Interés Provincial y Cultural el "3° Encuentro Nacional de Danzas Nativas" que se llevó a cabo los días 29 y 30 de octubre de 2011 en la localidad de Brandsen.

**DEPARTAMENTO DE LA PRODUCCIÓN
DECRETO 206**

La Plata, 30 de marzo de 2012.
Expediente N° 2157-2352/11

Aceptar en la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, la renuncia a partir del 26 de octubre de 2011, al cargo de Miembro de la Comisión Asesora Honoraria en Tecnología, Subcomisión Tecnología de Alimentos, al doctor Jorge Enrique Lozano.

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DECRETO 207**

La Plata, 30 de marzo de 2012.
Expediente N° 21200-37819/11

Declarar de Interés Provincial el "VII Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal" que se llevará a cabo los días 19, 20 y 21 de abril del año 2012 en la sede de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

**DEPARTAMENTO DE SALUD
DECRETO 208**

La Plata, 30 de marzo de 2012.
Expediente N° 2975-2958/11

Dejar establecido que, a partir de la fecha notificación del presente, Gloria Andrea De La Tebez, revista en la categoría 9 – Clase 3 – Grado X – Agrupamiento 4, Personal Técnico (Técnico Laboratorista).

DECRETO 209

La Plata, 30 de marzo de 2012.
Expediente N° 2964-2271/11

Dejar establecido que, a partir de la fecha de notificación del presente, Verónica Andrea Zanocco, revista en la Categoría 7 del Agrupamiento 4 Personal Técnico (Enfermero), en el Hospital Interzonal General de Agudos "Pedro Fiorito" de Avellaneda.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 3.540**

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2320-652/11

Trasladar a partir de la fecha de notificación del presente, a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) al agente Hugo Norberto Da Costa.

**DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
DECRETO 3.541**

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2413-458/11

Limitar en la Unidad Ministro, a partir del 9 de junio de 2011, la designación en el cargo de Asesor- Planta Temporaria- Personal de Gabinete, presentada por el Licenciado Javier Tomás Porta, y designar a partir de la misma fecha y en igual cargo, a Abel Patricio Calvo Etcheverry.

DECRETO 3.542

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2410-7-1115/10

Designar en el Ministerio de Infraestructura – Dirección de Vialidad, a partir de la fecha de notificación del presente en el cargo de Planta Permanente a Esteban Cardoso.

DECRETO 3.543

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2430-3851/10

Designar en el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires, en la Planta Temporaria en calidad de Personal Transitorio Mensualizado, a partir del 1° de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011, a Pablo Daniel Di Tomas.

**DEPARTAMENTO DE LA PRODUCCIÓN
DECRETO 3.544**

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21600-5846/05

Trasladar a la Dirección General de Cultura y Educación, Dirección de Inspección General, Sede de la Jefatura Distrital de Rauch, a partir de la fecha de notificación del presente, a la agente María Victoria Schwindt, proveniente de la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares del Ministerio de la Producción.

**DEPARTAMENTO DE TRABAJO
DECRETO 3.545**

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21557-93347/08

Trasladar a partir del 1° de septiembre de 2008, a Paola Eva Mariani.

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
DECRETO 3.546**

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21706-8175/11

Designar, en la Subsecretaría de Niñez y Adolescencia, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011, en carácter de Personal de Planta Temporaria Transitorio Mensualizado, a Silvia Viviana Gutiérrez.

DECRETO 3.547

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21706-8134/11

Designar en la Jurisdicción 11118, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011, en carácter de Personal de Planta Temporaria, Transitorio, (Mensualizado), a José Luis Corbela y otro.

DECRETO 3.548

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21703-5485/10

Designar, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2011, en carácter de Personal de Planta Temporal, Transitorio, (Mensualizado), a María Mercedes Bouchoux.

DECRETO 3.549

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21706-8238/11

Designar en la Jurisdicción 11118, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011, en carácter de Personal de Planta Temporal, Transitorio, (Mensualizado), a Marcelo Gabriel Agüero y otros.

DECRETO 3.550

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21706-8016/11

Designar en la Jurisdicción 11118, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011, en carácter de Personal de Planta Temporal, Transitorio, (Mensualizado), a Ricardo Ángel Lamanna y otros.

**DEPARTAMENTO DE LA PRODUCCIÓN
DECRETO 3.551**

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2157-1616/10

Designar en la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires- en el Régimen de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico, a la veterinaria María Silvina Mogni.

**DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DECRETO 3.431**

La Plata, 7 de octubre de 2011.
Expediente N° 22400-12982/10

Aprobar el "Convenio Marco para el Cumplimiento del Plan de Acción Conjunta del Reordenamiento Territorial del Polo Petroquímico del Puerto de Dock Sud, Provincia de Buenos Aires".

**DEPARTAMENTO DE TRABAJO
DECRETO 3.500**

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2123-38/10

Trasladar al Ministerio de Justicia y Seguridad, Escribanía General de Gobierno, a partir de la fecha de notificación del correspondiente acto administrativo, al agente Eduardo Hipólito Brau, proveniente del Ministerio de Trabajo.

**DEPARTAMENTO DE SALUD
DECRETO 3.501**

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2914-33321/09

Trasladar a partir de la fecha de notificación, a la agente Sonia Nair Mazzenzio.

**DEPARTAMENTO DE TRABAJO
DECRETO 3.502**

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21557-207145/11

Designar en el Instituto de Previsión Social, a partir de las fechas que se indican en el Anexo I que forma parte integrante del presente y hasta el 31 de diciembre de 2011, en carácter de Personal de Planta Temporal, Transitorio a Sofía Balbi y otros.

**DEPARTAMENTO DE LA PRODUCCIÓN
DECRETO 3.503**

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 22400-10194/10

Incorporar a la estructura orgánico funcional de la Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería, Dirección Provincial de Minería, Dirección de Actividades Mineras aprobadas por Decreto N° 2.886/08, el Departamento de Contralor de Transporte Minero cuyo organigrama y acciones se consignan en los Anexos 1 y 2.

DECRETO 3.504

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 22400-5541/09

Trasladar en el Ministerio de la Producción. Dirección General de Administración, a la Dirección de Tecnología Aplicada en Informática y Comunicaciones, a partir de la fecha de notificación del presente al agente Marcelo Pedro Marozzi.

DECRETO 3.505

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 22400-7425/10

Trasladar, al IOMA, Delegación Miramar, a Pablo Horacio Villegas.

DECRETO 3.506

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21209-190941/10

Trasladar a Lorena Elizabet Pérez, al Ministerio de Justicia y Seguridad.

DECRETO 3.507

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2157-1762/10

Designar en el Ministerio de la Producción, Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, a partir de la fecha de notificación del presente acto, en el Plantel Básico de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico a Eduardo Emilio Paolini y otros.

**DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
DECRETO 3.510**

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2410-7-029/00

Homologar, en la Jurisdicción 1.1.1.14. Ministerio de Infraestructura. Dirección de Vialidad, el concurso autorizado mediante Resolución 2 N° 422/00, del Administrador General de la citada Dirección.

DECRETO 3.511

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 2436-18609/10

Autorizar en la Autoridad del Agua, el pase definitivo al Plantel Básico de la División Administrativa y Servicios Generales de la Dirección de Administración, Finanzas y Recursos Humanos, del Agente Juan Horacio Maldonado.

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DECRETO 3.512**

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21200-28931/11

Designar en el grado vacante de Subcaide del Escalafón Profesional y Técnico, a Analía Alejandra Ponce a partir del día 1° de junio de 2011 en el Servicio Penitenciario Bonaerense.

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DECRETO 3.513**

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21710-2152/11

Designar en la Subsecretaría de Atención a las Adicciones, a partir del 1° de julio de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, a las personas que se mencionan en el Anexo Único, en cargos de Planta Temporal como Personal Transitorio Mensualizado: Julia Irene Acosta y otros.

DECRETO 3.514

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21706-8019/11

Designar en la Jurisdicción 11118, a partir del 1° de abril y hasta el 31 de diciembre de 2011, en carácter de Personal de Planta Temporal, Transitorio, (Mensualizado), a Yanina Soledad Marascio.

DECRETO 3.515

La Plata, 7 de diciembre de 2011.
Expediente N° 21706-7675/10

Designar en la Jurisdicción 11118, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011, en carácter de Personal de Planta Temporal, Transitorio, (Mensualizado), a María Rosa Burelli y otra.